

Un manuscrito milenario del Archivo de Silos

Entre las joyas literarias que todavía atesora el archivo silense, hay un manuscrito, que tiene derecho a celebrar este año su Milenario (1). Le terminaba el presbítero Juan con un *Deo Gratias*, corriendo la era 983 (año de Cristo 945), después de haber pasado meses, quizás años, encorvado sobre el pergamino, aspirando el olor a carne pútrida, y el polvo de las tintas rojas, verdes, azules y amarillas con que adornó iniciales, párrafos y captiulos. Acaso perdió en él sus ojos y la salud, no perdonando el tiempo para redondear la escritura firme, pulcra, casi sin abreviaturas, en color negro sobre pergamino brillante. La aspiración de Juan no fué otra que la de legar a la posteridad una obra de erudición y de piedad: unos trescientos folios en los que el abad Smaragdo comentó en su sentido literal y espiritual la Regla del Padre y Fundador del cenobitismo occidental, San Benito de Nursia.

A nosotros, como a sus contemporáneos, el presbítero Juan nos pide una oración de agradecimiento a su labor, una plegaria por su alma:

«O pie lector dum legis: me in merito ioannes memor sis, quia qui pro alium orat, sed ipsum deo commedat, dice en el colofón:

«Lector piadoso, al pasar tus ojos por estas páginas, acuérdate del indigno Juan; porque quien por otro reza, a sí mismo se encomienda a Dios». ¿Qué menos que una plegaria y una alabanza podíamos dedicar al monje copista en este milenario los que tenemos la dicha de recrearnos en la hermosa letra del manuscrito del monje Juan, orgullo de la caligrafía monacal de nuestra tierra castellana?

Aunque no sea del todo desconocido este manuscrito de los sabios y paleógrafos, voy a resumir aquí lo que sobre él han escrito

(1) Códice H de la antigua nomenclatura del Archivo de Silos, hoy 1.º: *Expositio Regulae S. P. N. Benedicti* (Smaragdus). 282 folios de 290 por 210 mm., a una columna de 220-210 por 130-125 mm. cada una. Minúscula visigoda de dos distintas épocas, acaso del siglo IX la primera parte y del X la segunda. Encuadernación del siglo XVII, de madera, recubierta de cuero rojo, con caprichosos adornos.

otros y me ocuparé más en particular del Glosario latino marginal, porque lo juzgo muy útil para la formación de nuestro romance castellano y digno de que vea la luz pública lo antes posible.

1) CONTENIDO DEL MANUSCRITO.—Desgraciadamente no está completa esta joya; faltan dos cuadernos de ocho folios, ya que todos los del manuscrito tienen los ocho, a excepción del tercero (folios 17-26) compuesto de diez. La paginación es moderna, descuidada, con repeticiones, omisiones y saltos.

a) Desde los folios 1-271, transcribe el *Comentario de la Regla de San Benito*, escrito por el abad Smaragdo, prelado del monasterio de San Miguel del Mosa, en la diócesis de Verdún, varón de mucha virtud y ciencia, que figuró en la corte carolingia de la primera mitad del siglo IX. Dicho comentario le publicó Migne en la *Patrología Latina*, t. CII, Col. 690-932. Nuestro manuscrito de Silos tiene relativamente pocas variantes con la edición de Migne, pero suprime párrafos menos interesantes y bastantes citas de la Escritura. Es tal vez el manuscrito más antiguo visigodo de la obra de Smaragdo; anterior al de Valvanera, escrito en 954, y descubierto por D. Ferotín en los archivos del mismo monasterio riojano en los últimos años del siglo pasado. De la importancia del comentario de Smaragdo puede dar una idea la circunstancia de hallarse en nuestra patria en sólo el siglo X los manuscritos de Silos, Valvanera, Oña, Cardeña, Córdoba, Vich y San Millán de la Cogolla, éste último conservado hoy en la Real Academia de la Historia.

b) Además del texto de Smaragdo contiene este manuscrito un *Códice penitencial* breve, fol. 271v.-273r., titulado *Capitula emendationis culpe secundum modum auque numerum delinquentium*: Consejos a los monjes y religiosas, reglamento de perfección, práctico y detallista. Estas páginas las publicó el P. Pérez de Urbel en su obra *Los Monjes españoles de la Edad Media*, t. II, Apénd. III, páginas 609-611.

c) Los *Proverbios del Obispo Evagrio* (fol. 273-278r.) terminan el manuscrito. No difieren casi nada de la edición de Migne, P. L., vol. XX, col. 1.181 y sigs.

En el fol. 278, después del magnífico y artístico colofón, hay una página casi ilegible por haber estado pegada a una cubierta, la cual contiene un párrafo de la obra de San Isidoro sobre las pesas y medidas, extracto del cap. XXV de sus *Etimologías*.

II) EL ESCRIBA O NOTARIO DEL MANUSCRITO. — ¿Era Juan, monje de Silos? ¿Lo fué de Valeránica? No se podrá saber

nunca con certidumbre. El colofón nos dice que lo escribió el notario y sacerdote Juan; con entera seguridad también monje, porque en los antiguos documentos los monjes honrados con la dignidad sacerdotal, mencionan sólo ésta. Es del todo cierto que el copista pertenece a la escuela castellana, que escribe en Castilla, en Castilla la Nueva, como se llamaban entonces las márgenes del Arlanza, cuando todavía no estaban delimitados los territorios del Conde Fernán González con la precisión que tuvieron algunos lustros más tarde. Dice el colofón: «Conscriptus est liber iste a Notario Joanes presbiter, discurrente era DCCCLXXXIII, obtinente glorioso principe Ranimiro Obeto sibe Legione sublimis apicem regni, consulque ejus. Fredenandi Gondesalviz aegregius comite in Castella comitatum» (fol. 279v.).

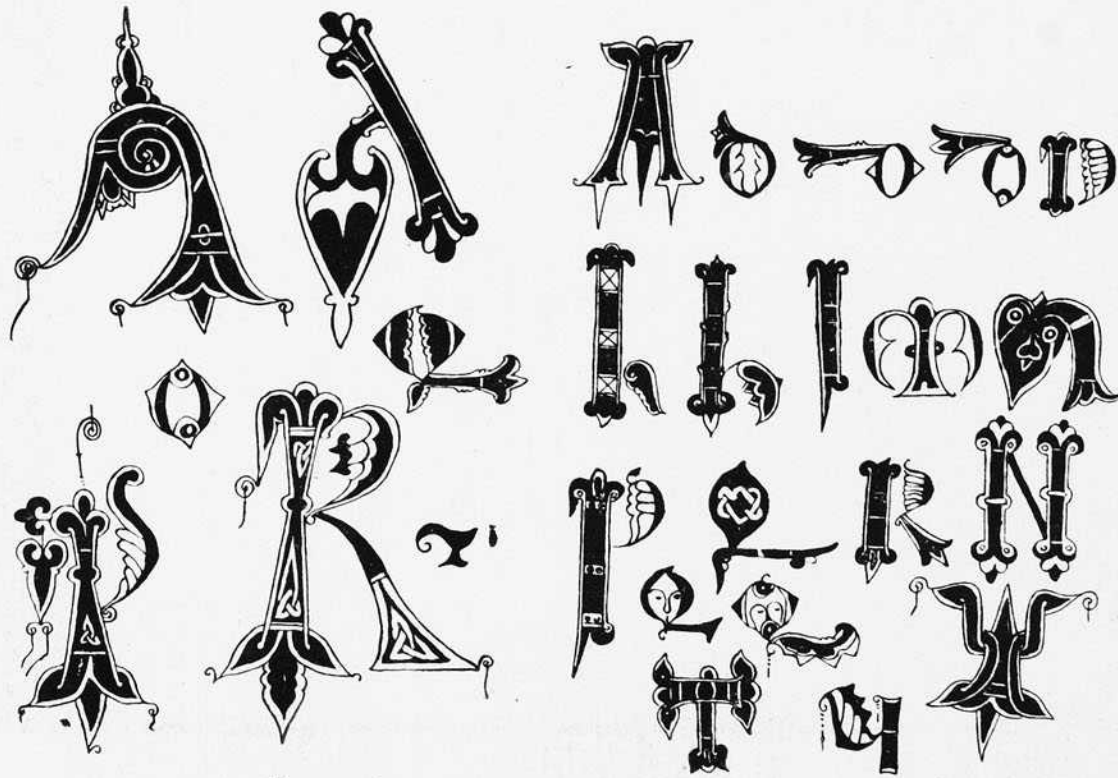
El escritorio de Valeránica era anterior al silense y cuando éste adquiría celebridad ya el otro declinaba. El manuscrito de que nos ocupamos no se le consideró como uno de los más preciosos y estimados en Silos, y esta particularidad le salvó de la venta y espolio que sufrió el archivo silense en 1874-76. ¿Fué un códice traído al monasterio de algún escritorio castellano por Sto. Domingo? ¿Hay acaso conjeturas fundadas para atribuir su adquisición en tiempo del abad D. Rodrigo Yeneguez de Guzmán, el Beato, como se le denomina en los documentos de la casa (1242-1276)? Como agradeciéndole este regalo al escritorio estampó un archivero estas palabras en la página borrosa que sigue al colofón: «Ave al onrado padre e señor Don Rodrigo, por la gracia de Dios abba». Son sólo suposiciones.

Es cosa averiguada que los escribas silenses trabajaban ya en la undécima centuria; que eran de una imaginación más rica y exuberante que los de Valeránica y los del reino leonés en el siglo anterior; que prodigaban más la iluminación y que no perdonaban el pergamino. Por el contrario, en Valeránica los artistas se ensayaban en la miniatura; trabajaban luchando con la pobreza que les obligaba a economizar el pergamino y las tintas; ellos no se atrevían a pintar un folio entero, a historiar una vida completa de un personaje, ni siquiera a prodigar las mayúsculas y capitales. Las viñetas, las iniciales grandes, con profusión de adornos y colores, son todas de los maestros del siglo XI. No las vemos en los manuscritos del Smaragdo en ninguna de las copias conservadas ni tampoco en el códice del libro *De Virginitate B. Virginis*, de San Ildefonso de El Escorial (Cód. a II), manuscrito este último que tanta semejanza tiene con el nuestro, y que pudiera ser de la misma mano del notario Juan; según reza el colofón, fechado en 954.

Ne quisquam dicat licta necesse est. Cuiusmodi enim
 quidam illi sunt qui pro parte iudicis in mutua
 inter lictum et quosdam deponit conditio necesse est
 quia si ea in eum iniquis probatur iuxta licti
 pro parte potest pro parte iura monentur.
 Dominus subrauat iudicia licta de quibus
 tenemus. Subrauat enim hic ubi sub pro parte
 potest. Num subrauat ubi pro parte dicitur
 quod omnis est ubi subrauat cuius una oca
 licta quibus quibus cognatio. Sic et licta
 ubi subrauat pueri ubi quando quibus
 ubi. Quocumque. Omnia sunt pro parte. Primum
 quibus regis dicitur licta et hoc omnia dicitur ubi
 tenemus. Unobis licta sumo pro parte. Sumo audio oratio
 cordis. In generatione dicitur quod dicitur regis et sic
 ubi licta nobis necesse est pro parte dicitur tenemus sub
 radii. Primum unobis quod dicitur licta et pro parte
 ubi licta necesse est pro parte dicitur nra tenemus sub
 carnatu. Ad notum quod dicitur regis tenemus
 et tenemus sub radii. Illud quod tenemus bonum
 licta quibus quibus pro parte et tenemus licta ubi
 necesse est. De hoc enim tenemus bonum quibus
 tenemus. Quidam in tenemus licta bonum quod dicitur
 tenemus. et tenemus quod dicitur tenemus tenemus

unobis
 tenemus
 tenemus
 quibus licta bonum
 quibus tenemus tenemus
 subrauat tenemus
 tenemus
 tenemus
 tenemus
 tenemus

Una página del texto. —(Véase pág. 586)



Muestras diversas de letras iniciales.—(Véase pág. 589.)

III). LA ESCRITURA DEL MANUSCRITO.—Mide la caja de escritura 285 mm. por 145 mm. la letra del primer amanuense, y 265 por 237 mm. la del segundo.

Todo el manuscrito está en letra visigoda minúscula. A simple vista se echan de ver dos copistas distintos. El primero parece del siglo IX (fol. I-177r.), es una mano firme que escribe trazos elegantes, iguales, y que usa tinta desvaída al principio y de un color más uniforme después. Muchas veces se diría que ha vuelto a pasar el punzón sobre lo ya escrito. Su letra es de fácil lectura; emplea muy raras abreviaturas: la *p* con raya trasversal; *m* con raya y puntos superpuestos para el acusativo *um*, *am*; *bs*, para los dativos y ablativos de plural, y *nr* enlazadas con una raya en los acusativos singulares y genitivos de plural. Menos veces se encuentra *pre* abreviado por la *p*. No distingue entre *ci* y *míhi*, *chi*, *tii*, etc. No hay suficiente separación de palabras y la ortografía es bastante deficiente, confundiendo casi siempre la *t* final con la *d*: *inquit*, por *inquit*. La puntuación es de una mano posterior y común a los dos copistas y está con tinta roja desvaída. Los textos de la Regla de San Benito, de la mano de ambos calígrafos, están escritos en tinta roja, mezclan algunas veces colores azules y verdes; no pocas palabras o citas importantes las escriben en color azul. Los títulos de capítulo: son mezcla de capitales y unciales, por lo general poco artísticas, irregulares en el primer amanuense y más cuidadas en el segundo.

La escritura del segundo calígrafo, Juan, que puso el colofón de 945, es muy regular, elegante y firme. Siempre usa la abreviatura para la tercera persona del singular en los verbos pasivos. El ojo descansa complacido en sus líneas rectas; las letras, simétricas, son todas obras de arte. Hacia el fin del manuscrito reduce el tamaño de la escritura y espacia menos las letras y las líneas, como quien quiere aprovechar mejor el pergamino. Para los títulos de los capítulos, mezcla de capitales y unciales, usa el rojo y el negro. La data del manuscrito, que sigue al colofón un folio entero, es una verdadera obra de arte; la componen nueve líneas de letras conjuntas, anchas, paralelas, en las que ha entreverado los colores (cinco líneas en rojo y cuatro en azul).

IV) LA ILUMINACION.—Carece este manuscrito de miniaturas y viñetas propiamente tales, pero tiene varios centenares de iniciales primorosamente ejecutadas. También en el adorno hay que distinguir dos artistas: en la primera parte del códice las letras son más bien pequeñas, y el artista, en su sencillez de líneas, es gracioso y

original; dibuja con el punzón y la regla figuras geométricas perfectas; sabe ejecutar lacerias complicadas, mezclando maravillosamente las tintas de una dulzura que hoy resulta inimitable, acaso por haber perdido su fuerza los primitivos colores del amanuense, acaso porque se desconocen las verdaderas sustancias diluidas en la goma y el agua que usaban los miniaturistas medievales. Tienen gracia y belleza incomparables las I, H y D, algunas verdaderas trompetas, las A, U, F y R. ¿Con qué placidez descansa el ojo al recorrer los dibujos, sencillos arcos, semicírculos, volutas, remates de hojas y tallos, en los que tan atinadamente ha combinado el rojo, el azul y el amarillo, las cuatro tintas de todas las iniciales, que no casan y resultan sumamente originales!

Las iniciales pueden distinguirse entre mayores y menores, sencillas y adornadas. Entre éstas últimas, las hallamos caprichosas, llenas de fantasía, como ciertas A, T y Q. La página adjunta da idea aproximada de la belleza del manuscrito, aunque no se haya podido reproducir ese matiz de colorido, que tanta dulzura procura la contemplación del códice y del brillante pergamino.

El segundo artista (desde el fol. 177v.) dibuja iniciales de un tamaño mucho mayor que el primero; las trabaja con verdadero gusto y las líneas de su pluma resultan trazos perfectos de un dibujante conocedor del arte. Tiene motivos demasiado repetidos en las S, por otra parte muy acabadas, majestuosas, que dan la sensación de ver una serpiente levantada sobre su medio cuerpo, en actitud de lanzarse sobre el lector del códice. Algunas de sus O son lacerias ingeniosas, parecen luceras de un ventanal gótico o adornos mudéjares del más puro alfarje. Tales son las de los folios 212v., 221v. y, entre otros muchos. Se nota demasiado prurito en complicar y prodigar los dibujos, hasta desfigurar las letras, como v. gr.: en ciertas A, P, M y U. Si este segundo artista es un maestro con inventiva, soltura en el dibujo e imitador de la naturaleza, no sabe, en cambio, combinar las tintas como el primero y hieren demasiado sus colores chillones. El negro, que no usa el primer artista iluminador, sabe manejarlo el segundo con bastante acierto en algunas iniciales y capitales de títulos de capítulo, mezclando un rojo mortecino, de un efecto muy agradable a la vista. Varias veces encontramos en sus iniciales una figura humana, con rasgos casi caricaturescos, en negro y azul, pero a simple vista se descubre una mano muy posterior y nada avezada al dibujo.

Comparadas las iluminaciones de este códice silense con los que figuraron en su antiguo escritorio, resulta pobre y de un valor muy

inferior No obstante, es el decano, el monumento más insigne. En sus páginas acaso se posaron miles de veces los ojos de Sto. Domingo; y, como quiere la tradición, en él bebió la doctrina celestial de Benito, que difundió después a raudales entre sus monjes.

V) EL GLOSARIO.—En los dos márgenes anchos de los lados de fuera de cada folio, desde el 1 al 128v., un amanuense, lector asiduo, ha escrito muchas palabras, a veces frases explicativas del texto, mano del siglo XI que escribe letra visigoda, fina, clara y muy hermosa. Usa dos signos de llamada a la palabra que traduce por otra latina también, pero más vulgar, más castellanizada e inteligible para las personas que no podían ya comprender el latín clásico: una *a* pequeña, casi como nuestro 8, el neuma o tórculo mozárabe, y una raya oblicua entre dos puntitos en color negro, como lo están las palabras marginales $\frac{\cdot}{\cdot}$.

¿Qué es éste Glosario? Una de tantas explicaciones marginales o interlineares como se conocen en la literatura patristica? Una rápida lectura de casi todos los folios acotados del código me ha convencido de lo contrario. La mano firme que ha escrito en los márgenes, por lo general, de siete a doce palabras—diríase que temía manchar el blanco pergamino—, se contentó con explicar un vocablo latino, comprensible sólo de clérigos o monjes más instruídos, por otro que se usaba en el pueblo. Véase como muestra de este aserto el folio 35r. que transcribo textualmente:

TEXTO DE LA OBRA:

vere
dogmate
arguens
correxit
incumbere
formidanda
salubriter temperatum
inmunis
diligentia adtributa
exibita
tribuat
moribus sacris.

MARGEN:

forsitam
doctrinae
increpans
direxit
corruere
timenda
sanum
vacuus
data
preparata
preparat
virtutibus.

Recorriendo los folios y eligiendo al azar las palabras marginales más castellanizadas, hállanse éstas, bien notables:

Minime que traduce por parvum; evocare por clamare; plereque por semper; noxia por nociva; gesserit por fecerit; omnino por ex

toto; decet por convenit; lapsus por cadens; libeat por placeat; proferre por pronuntiare; evocare por clamare; proficiunt por crescunt; scelus por peccatum y deforme por fedum.

No es raro encontrar en las notas marginales interpretaciones muy nuevas y originales a palabras y expresiones de la Regla de San Benito, que aclaran el sentido mucho más que largas disertaciones de los comentaristas de los siglos pasados y modernos. Así traduce *Scurrilitas* del cap. VI por *voluptas*: «Scurrilitates autem dicuntur turpia et improba», se lee en el folio 123v., que la mano del margen comenta con esta palabra *Voluptatum*. Tal sucede con la palabra *conversatio*, varias veces usada por San Benito, y que una traduce la escritura marginal por *commoratio in ecclesia*, esto es, en la religión, en el monasterio; y la palabra *exhortatio*, algunas veces usada por Smaragdo, traducida por *meditatio*. (folio 99).

El Glosario, que en los ochenta primeros folios es muy parco, tiene más llamadas en lo restante de la obra y abundan las paráfrasis de frases enteras resumidas en dos o tres vocablos, no siempre concertados conforme a la sintaxis gramatical.

Por lo expuesto se deduce cuánta sería la conveniencia de publicar este Glosario íntegro para esclarecer los orígenes de nuestro romance y para llegar a la más genuina interpretación de la Regla de los monjes de Occidente, así como para conocer la espiritualidad en los monasterios españoles medievales. (1).

BIBLIOGRAFIA: F. Berganza, *Antigüedades de España...* t. I, Madrid, 1719, pp. 20-26; Migne, *Patrología Latina*, t. XX, col. 1181; id., t. LXXXII, col. 590-593; A. Albareda, *Bibliografía de la Regla Benedictina*, Montserrat, 1933, pp. 527-28; P. de Urbel, *Los Monjes españoles*, t. II, Madrid, 1934, pp. 384-85 y 609-11; L. Delisle, *Manuscrito del' Abbaye de Silos, acquis par la Bibliothèque nationale*. Mélanges de Paléographie et de Bibliographie, París, 1180; R. Beez, *Handschriftenschatze Spaniens*, Viena, 1894, n. 454; F. M. Ferrotín, *Histoire de l'Abbaye de Silos*, París, 1897, pp. 259-60; L. Serrano, *El Real Monasterio de Silos*, Burgos, 1926, p. 90-93; A. Lowe, *Studia paleographica*, Munich, 1910; C. Upson Clark, «*Collectanea hispanica*»: *Transactions of the Connecticut Academi of Arts and Sciens*, 1920; p. 32, 49, 58, n. 685; Z. G. Villada, *Paleografía española*, t. I, Madrid, 1923, pp. 122, 181-182, n. 194; A. Muir Whitehill-Pérez de Urbel, *Los manuscritos del Real Monasterio de Santo Domingo de Silos*, Madrid, 1930, pp. 8-12.

FR. AGUSTIN S. RUIZ, O. S. B.

(1) (Nota de la Red.) No habiéndose recibido oportunamente, el fotograbado referente a este trabajo, se publicará (D. m.) en el número próximo.